

Segunda Tutela y sucesivas

Matrícula segunda y siguientes tutelas académicas. Febrero 2023 – CURSO 22-23

En el calendario académico del curso 2023-24 aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad, en diciembre de 2023, se estableció que el calendario académico para todas las tutelas asociadas al doctorado (excepto la primera) coincidirá con el curso académico: todas las doctorandas y doctorandos deben renovar la matrícula en octubre de 2023.

Para hacer posible llegar a cumplir este compromiso, es preciso una adaptación del programa de matrícula de los doctorandos y doctorandas que hasta ahora han venido renovando la matrícula en febrero o mayo.

Doctorandos y doctorandas que renuevan la matrícula en febrero.

Una vez evaluada la tutela en la que cada uno/a está matriculado/a:

Si la evaluación de la tutela matriculada en el curso 2021-22 (en enero de 2023) ha sido positiva, hay que renovar la matrícula, matriculando la siguiente tutela en el periodo previsto (del 8 al 28 de febrero). **Excepcionalmente, este año 2023 esta matrícula tendrá vigencia solo para un semestre.**

Curso 21/22	Curso 22/23	Curso 23/24
Matrícula en Febrero 2022	Matrícula en Febrero 2023	Matrícula en Octubre 2023
	Tutela 1	Tutela 2 anual
Tutela 1	Tutela 2 semestral	Tutela 3 anual
Tutela 2	Tutela 3 semestral	Tutela 4 anual
Tutela 3	Tutela 4 semestral	Tutela 5 anual
Tutela 4	Tutela 5 semestral	Tutela 6 anual
Tutela 5	Tutela 6 semestral	Tutela 7 anual
<i>Tutela 6</i>	Tutela 7 semestral	Tutela 8 anual
<i>Tutela 7</i>	Tutela 8 semestral	(Tutela 9)
<i>Tutela 8</i>		

(Tutela 1, para nuevo ingreso. Tutelas 6-8, solo para estudiantes a tiempo parcial)

En consecuencia, **la evaluación de esta tutela semestral** (documento de actividades, junto con el informe del doctorando/a y su director/a, que deberán subirse a sigma antes del **1 de septiembre**) **tiene como fecha de cierre de actas el 30 de septiembre.**

Si la evaluación (de la tutela matriculada en febrero 2022 del curso 2021-22) ha sido negativa, la evaluación extraordinaria será en mayo 2023, y solo si esta segunda evaluación es favorable (curso 2021-22) se hará efectiva la matrícula de la siguiente tutela (curso 2022-23), y que deberá ser evaluada antes del 30 de septiembre. Por tanto será una matrícula semestral y extraordinaria.